

Cali, Agosto 8, 2017.  
**Actualizado:** Viernes, Agosto 8, 2017 01:38

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO.

✉ [Suscríbete a nuestro boletín de noticias](#)



Valle Del Cauca

Agosto 08, 2017

■ [Diputada reitera ilegalidad de cobro](#)

## Tasa está vigente



Luego del anuncio de la diputada Juana Eloísa Cataño de que la Superintendencia de Servicios Públicos le respondió positivamente un derecho de petición solicitando la suspensión de la tasa de seguridad, la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, manifestó que dicho tributo sigue vigente porque su cobro es legal.

La mandataria indicó que la suspensión no es competencia de la Súper y que lo que resolvió fue un recurso sobre un predio que paga \$2.000 en promedio mensual, para la seguridad del departamento.

La señora Toro indicó que es "completamente falso que se haya suspendido el cobro, no puede suspenderse porque la Superintendencia de Servicios no puede suspender una tasa que es legal y que además no suspendió el Tribunal Contencioso Administrativo que es el que tiene la potestad para hacerlo".

La gobernadora indicó que en diálogo con el Superintendente Nacional este le aclaró que se trató de una resolución expedida por el Superintendente delegado para el departamento, y lo que expresa es que la tasa es legal y se tiene que seguir cobrando".

Según mandataria el Súper le indicó que "hay que hacer es algunos cambios por parte de Emcali y las demás empresas que están haciendo el recaudo. Tienen que hacer un desprendible, es un asunto más de forma, porque de fondo no tiene absolutamente nada porque la tasa es legal.

### "Es ilegal"

Según indicó la diputada Juana Cataño, la Superintendencia de Servicios Públicos ordenó el retiro del cobro de la tasa de energía para la seguridad de su recibo de pago.

La dirigente aclaró que la decisión cobija sólo su solicitud pero deja tambaleando el cobro de dicha tasa al resto de los contribuyentes.

Por eso invitó a los vallecaucanos a realizar los reclamos pertinentes .

Así mismo dijo que ya hizo los oficios tanto a la Superintendencia de Servicios Públicos como al Tribunal Contencioso Administrativo para que obliguen a todas las empresas comercializadoras que están cobrando este impuesto que lo retiren de forma inmediata por que es ilegal.

0 Comentarios

Diario Occidente

1 Acceder ▾

Recomendar

Compartir

Ordenar por los más nuevos ▾



Sé el primero en comentar...

INICIAR SESIÓN CON



O REGISTRARSE CON DISQUS ?

Nombre

Sé el primero en comentar.